

**“PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO
DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE
ZONAS, STANDS MODULARES Y OTROS EQUIPAMIENTOS
COMPLEMENTARIOS CON MOTIVO DE LA XXVIII FERIA DEL TORO DE
OLIVENZA”**



INDICE

| | |
|---|----|
| 1.- OBJETO DEL CONTRATO | 1 |
| 2.- UBICACIÓN Y PLANO DE SITUACIÓN..... | 1 |
| 3.- CONDICIONES GENERALES | 1 |
| 4.- RELACIÓN DE CARPAS Y OTROS ESPACIOS PREVISTOS PARA LA FERIA | 3 |
| 5.- DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES..... | 4 |
| 6.- OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO | 11 |
| 7.- PLAZO DE MONTAJE Y DESMONTAJE..... | 12 |



1.- OBJETO DEL CONTRATO

Este pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto contratar el suministro y asistencia técnica de una empresa con contrastada experiencia en los servicios necesarios para el suministro, montaje y desmontaje de carpas y stands así como otros espacios previstos en la feria, con dotación de su mobiliario correspondiente, necesarios para la organización de la XXVIII Feria del Toro 2018.

Las propuestas de los licitadores deberán contemplar las condiciones y contenidos mínimos que se especifican en el presente pliego así como en el pliego de condiciones.

2.- UBICACIÓN Y PLANO DE SITUACIÓN

La prestación del servicio se llevará a cabo en el Recinto Ferial de la localidad de Olivenza.

En el Anexo I se adjunta plano de las dimensiones de las carpas así como del recinto donde se deberán ubicar las mismas. En caso necesario, la disposición de las carpas dentro del recinto podrá ser modificada por los servicios técnicos siempre que existan causas que razonablemente justifiquen dicha modificación.

Para el montaje de las carpas y del resto de las instalaciones se atenderá siempre a las indicaciones de los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Olivenza.

3.- CONDICIONES GENERALES

En la ejecución de los servicios será de obligado cumplimiento para la empresa adjudicataria lo siguiente:

- El adjudicatario deberá prestar sus servicios cumpliendo las normas de seguridad y prevención de riesgos que afecten a los trabajos y servicios objeto del presente contrato así como cuantas normas, plazos y requisitos establezca la organización de la feria.
- La empresa adjudicataria asumirá la total **responsabilidad** por cuantos daños o desperfectos sean causados en el entorno en el que se celebra la feria tanto por su parte como por parte del personal de su plantilla. Asimismo, el adjudicatario será el responsable por los daños que pudieran causarse a terceras personas y en especial a los usuarios y visitantes, derivado del desarrollo de sus trabajos.



- La empresa adjudicataria estará obligada a realizar toda la instalación eléctrica de las carpas según los condicionantes impuestos para este tipo de instalaciones por el Reglamento Electrotécnico para baja tensión (RD842/2002) debiendo llevar la línea/s de acometida al cuadro/s generales indicados por los servicios de electricidad del Ayuntamiento de Olivenza.

Los conductores a utilizar y al ser un LOCAL DE PÚBLICA CONCURRENCIA según la ITC-BT-28 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión serán para una tensión asignada de 450/750 V los denominados ES07Z1(AS) y H07V-K(AS) y para una tensión asignada de 06/1 kV son los denominados RZ1-K(AS) Y DZ1-K(AS), es decir los conductores de este tipo de instalaciones así como en el conexionado interior de cuadros eléctricos en este tipo de locales, serán **no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida**.

Los cuadros que albergarán los elementos de corte y protección de la instalación eléctrica no se ubicarán en carpas de paso para el público evitando así su accesibilidad a los mismos por cualquier persona ajena a la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria estará obligada a preparar el certificado de la instalación de baja tensión de las carpas acorde con la potencia a contratar y diligenciado en Industria.

- La empresa adjudicataria deberá comprometerse a realizar la instalación de protección contra incendios en cada una de las carpas según los condicionantes impuestos para este tipo de instalaciones por el Documento Básico. Seguridad en caso de Incendio (DB-SI) del CTE haciendo hincapié en los siguientes puntos:
 - Colocación de extintores en número suficiente para cubrir toda las carpas.
 - Colocación de señales indicativas de recorridos y salidas de evacuación, salidas así como de ubicación de elementos de protección y cuadros de distribución.
 - Colocación de alumbrado de emergencia
 - Colocación de sistemas de alarma y megafonía cuando el aforo sea superior a 500 personas.
- La empresa adjudicataria deberá presentar una propuesta de calefacción para la zona donde se ubicará la exposición y stands así como para la zona que albergará el salón de actos a base de toberas para el aire de impulsión a colocar según determine el estudio de climatización presentado en el proyecto oportuno y no perturbe la distribución de las mismas definidas por la Organización. La instalación de la calefacción deberá ser realizada por la empresa dentro del contrato y se entiende incluida en las prestaciones del mismo.



- La empresa adjudicataria deberá disponer de un equipo de mantenimiento que inspeccione las instalaciones diariamente y reponga o repare los elementos que resulten dañados por la acción de terceros o por causas meteorológicas. Todo el material suministrado estará en perfecto estado de limpieza y presentación estética.

La empresa adjudicataria deberá tener un electricista de guardia durante todo el desarrollo de la Feria.

Por parte de la Organización de la Feria se realizarán las oportunas revisiones de todos y cada uno de los elementos y materiales instalados comprobando que cumplen con estos requisitos. La Organización de la Feria podrá exigir la retirada y sustitución de aquellos que no presenten un adecuado aspecto.

- Las instalaciones deberán contar con vigilancia durante la fase de montaje, desmontaje, siendo el adjudicatario el único responsable de la vigilancia de las instalaciones y los diferentes elementos tanto de las carpas y sus elementos auxiliares.
- Corresponderá a la empresa adjudicataria proponer la distribución interna de stands y otros elementos de la carpa de exposiciones, en esta propuesta se deberá respetar todos los apartados contenidos en el pliego y especialmente tener en cuenta las medidas de protección contra incendios y seguridad. Las bases para la propuesta se encuentran en lo referente al número de stand son las que se contienen en este pliego.

4.- RELACIÓN DE CARPAS Y OTROS ESPACIOS PREVISTOS PARA LA FERIA

A continuación se especifican el número de carpas delimitadas que la empresa adjudicataria habrá de montar y desmontar una vez finalizada la misma así como dotar de los elementos y el mobiliario que se especificarán en el presente pliego de prescripciones técnicas.

| CARPAS | NOMBRE DE LA ZONA | DIMENSIONES | M² |
|---------------|--------------------------|--------------------|----------------------|
| CARPA Nº 1 | EXPOSICIÓN Y STANDS | 30x95 | 2.850 |
| CARPA Nº 2 | SALÓN DE ACTOS | 10x30 | 300 |
| CARPA Nº 3 | RESTAURANTE | 10x30 | 300 |



5.- DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES

A continuación se determinarán las características técnicas que deben cumplir las carpas a montar y desmontar, que en todo momento se deberá ajustar a los condicionantes definidos tanto en este Pliego como en los planos que acompañan al mismo.

CARPA Nº 1: EXPOSICIÓN Y STANDS

- Carpa de dimensiones de 30x95 m² con altura mínima lateral de 5,90 m y central (cumbre) mínima de 15,30 m con terminales semiesféricos con estructura portante totalmente diáfana con techo opaco e ignífugo. Presentará un cerramiento a base de lona de material ignífugo y con un grado de reacción al fuego M2, que se deberá acreditar mediante certificado de fabricante.
- Presentará una tarima de 27 mm de grosor y una superficie de 2800 m² con una resistencia de rotura de 3.000 kg/m² e impermeable al agua. Las características ignífugas de dicha tarima deberán tener una resistencia al fuego M2 como mínimo. Sobre esta tarima se instalará una moqueta tipo ferial con un comportamiento al fuego M2, que deberá presentar el color de grana para la zona MULTISECTORIAL y color albero para el resto.

La estructura soporte de la tarima deberá tener las siguientes características:

- ✓ Perfil de aluminio tubular 6060 T5 de 150mm x 55 mm y espesor de 3 mm.
- ✓ Pies de estructura con 93 mm x 93 mm y espesor de 5 mm.
- ✓ Regulable en altura con clavija de acero ¼ de vuelta con acabado zincado.
- ✓ La tarima se alojará en huecos que nunca podrán ser superiores a 1205 mm x 1250 mm para evitar sensación trampolín.
- Se deberá disponer dos zonas totalmente diferenciadas correspondiente una para los stands de la Feria del Toro y otra para la Feria de Multisectorial.
- Deberá presentar un almacén modular con 36 m² con puerta y cerradura. En su interior deberá disponer de un perchero, diez taquillas con llaves y varias estanterías para almacenaje. También dispondrá de la iluminación necesaria así como varias tomas de corriente.
- Deberá reservar una zona que se situara fuera de la zona de carpa, pero conectada a la misma, en donde deberán ubicar los cuartos de baños químicos/no químicos y que deberán ser como mínimo:
 - 3 cuartos de baños para señoras
 - 1 cuarto de baño para caballeros
 - 1 cuarto de baño adaptado para personas con discapacidad.

- Deberá presentar un sistema de calefacción a base de toberas para el aire de impulsión a colocar según determine el estudio de climatización presentado en el proyecto oportuno y que no perturbe la distribución de los stands definidos por la Organización.

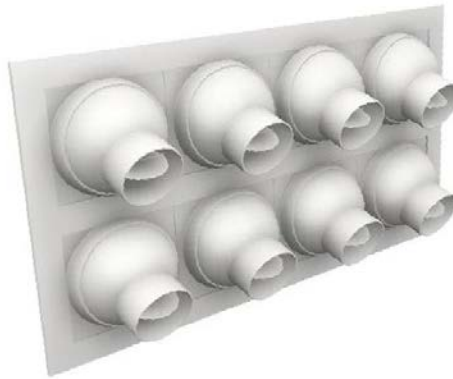


Imagen tipo multitobera esférica regulable para superficies planas para climatización.

Las características técnicas que deben cumplir los generadores de aire caliente (cañones de calor) para mejorar el confort de la carpa principal utilizada para la Feria del Toro, deberán ser como mínimo:

| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | |
|--|-------------------------|
| • Potencia calorífica | 160 kW (134.160 kcal/h) |
| • Caudal de aire | 9.500 m ³ /h |
| • Potencia eléctrica: | 2x750 W |
| • Tensión de servicio: | 230 V 50Hz |
| • Nivel sonoro: | 64 dB(A) |
| • Velocidad del aire a la salida: | 11 m/s |
| • Alcance caudal de aire: | 8 m |
| • Diámetro de salida de aire: | 2x400 mm |
| • Diámetro de la chimenea: | 150 mm |
| • Combustible: | Gasóleo A ó B |

El número de generadores será el necesario para mantener el confort térmico en el interior de las carpas que vendrá justificado en el proyecto adjunto y que deberá presentar el adjudicatario de la Feria.



- Presentará una zona de acceso, a modo de recepción en su entrada principal, lonas translucidas/opacas para el aprovechamiento de la luz solar y optimización de la climatización que deberá contar con el visto bueno del diseño por parte de la Organización. Dicha zona de acceso deberá conectar a su vez tanto la carpa del restaurante como el salón de actos con la carpa de exposición y stands.
- En el exterior junto a la puerta de entrada principal se colocarán papeleras y ceniceros previos al acceso del recinto donde se ubica la Feria.
- En el interior de la zona expositiva se dispondrán 20 papeleras que irán ubicadas según criterio de la Organización de la Feria.

En el interior de esta carpa la empresa se comprometerá a montar 96 stands de 9 m² (3x3) y 9 stands de 18 m² (6x3).

Los stands referidos en el último deberán presentar las siguientes características:

- Estructura de aluminio de al menos 2,5 m de altura.
- Tabiquería con paneles de melanina, sujetos entre la estructura.
- Frontal con igual terminación que la tabiquería y con rotulación (de 20 letras como máximo) que identifique cada stand.
- con espacio para la colocación de rotulación que deberá permitir la colocación de 20 letras como máximo.
- Cuadro eléctrico con magnetotérmico y diferencial con una base de enchufe de 1Kw y 50 w de iluminación por m². La iluminación será tipo LED. Dichos cuadros no se situaran en carpas de paso para el público evitando así su accesibilidad a los mismos.

En el caso que un stand tuviera necesidades eléctricas diferentes a las normales, el adjudicatario deberá adecuar la instalación eléctrica de dicho stand a las necesidades requeridas.

Los Servicios Técnicos Municipales supervisarán la propuesta de ubicación de los stands para comprobar que se cumplan todas las medidas de seguridad en lo referente a la anchura de pasillos a mantener, recorridos de evacuación y ubicación de las salidas de evacuación.



- Los espacios correspondientes a: Stand de la Junta de Extremadura, Stand de Diputación y stand del Ayuntamiento de Olivenza, tendrán una dimensión mínima de 18 m², cada uno, con un diseño a presentar por la empresa adjudicataria.

- La zona dispondrá de un sistema de megafonía para comunicar las actividades o eventos a desarrollar a lo largo de la Feria e hilo musical para amenizar la estancia de los visitantes.
- Los conductos a utilizar en la instalación eléctrica de esta zona y considerando un LOCAL DE PÚBLICA CONCURRENCIA según la ITC-BT-28 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión serán para una tensión asignada de 450/750 V los denominados ES07Z1(AS) y H07V-K(AS) y para una tensión asignada de 06/1 kV son los denominados RZ1-K(AS) Y DZ1-K(AS), es decir los conductores de este tipo de instalaciones así como en el conexionado interior de cuadros eléctricos en este tipo de locales, serán **no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida**.
- La zona deberá contar con un sistema de iluminación que permita el control del encendido y apagado instantáneo, y se evitará además, que pueda deslumbrar al público.
- La zona dispondrá de iluminación ambiental con las siguientes características:
La iluminación ambiental deberá resolverse con proyectores, tipo LED, en número suficiente para proporcionar una iluminación acorde a este tipo de eventos y que presentará las siguientes características como mínimo:
 - Potencia máxima instalada: 12 w/m²
 - Índice de reproducción cromática IRC>80
 - Temperatura de color: 3000-6000 °k
- En cuanto a la protección contra incendios deberá presentar las siguientes medidas:
 - Distribución de stands manteniendo los pasillos de evacuación así como las salidas de evacuación tal y como se fijan en el DB-SI para este tipo de establecimientos.
 - Colocación de señales indicativas tanto de la ubicación de los elementos de protección contra incendios (extintores) así como de los recorridos de evacuación y salidas de evacuación.
 - Distribución del alumbrado de emergencia en los recorridos de evacuación así como en los puntos de servicios contra incendios y cuadros de distribución.
 - Sistema de alarma apto para emitir mensajes por megafonía para la comunicación de una posible eventual emergencia.



CARPA Nº 2: SALÓN DE ACTOS.

- Carpa de dimensiones de 10x30 m² con estructura portante diáfana con techo opaco e ignífugo. Presentará un cerramiento a base de lona de material ignífugo y con un grado de reacción al fuego M2, que se deberá acreditar mediante certificado de fabricante.
- Presentará una tarima de 27 mm de grosor y una superficie de 300 m² con una resistencia de rotura de 3.000 kg/m² e impermeable al agua. Las características ignífugas de dicha tarima deberán tener una resistencia al fuego M2 como mínimo.

La estructura soporte de la tarima deberá tener las siguientes características:

- ✓ Perfil de aluminio tubular 6060 T5 de 150mm x 55 mm y espesor de 3 mm.
 - ✓ Pies de estructura con 93 mm x 93 mm y espesor de 5 mm.
 - ✓ Regulable en altura con clavija de acero ¼ de vuelta con acabado zincado.
 - ✓ La tarima se alojará en huecos que nunca podrán ser superiores a 1205 mm x 1250 mm para evitar sensación trampolín.
- Deberá contar como mínimo con 100 sillas plegables de madera, doble techo y cortinas decorativas que deberán ser CLASE 1 en su reacción al fuego. El perímetro presentará paneles de las mismas características que los stands.

La colocación de las sillas será la necesaria para la correcta evacuación de las personas que asistan a los eventos organizados en dicho salón de actos.

- Deberá contar con una sala de prensa con dimensiones de 25 m², la cual dispondrá de instalación eléctrica e iluminación necesaria para el buen funcionamiento de la actividad a desarrollar en la misma.
- La zona estará dotada de suministro eléctrico suficiente para atender las necesidades audiovisuales de las actividades que se desarrollen en su interior: charlas, conferencias, proyecciones, talleres técnicos, etc.

En esta ubicación se necesitará contar con una iluminación y sonidos específicos a determinar por la Organización, que dependerá de los eventos a desarrollar en dicha sala.

Los conductos a utilizar y considerando un LOCAL DE PÚBLICA CONCURRENCIA según la ITC-BT-28 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión serán para una tensión asignada de 450/750 V los denominados ES07Z1(AS) y H07V-K(AS) y para una tensión asignada de 06/1 kV son los denominados RZ1-K(AS) Y DZ1-K(AS), es decir los conductores de este tipo de instalaciones así como en el conexionado interior de cuadros eléctricos en este tipo de locales, serán **no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.**

- Deberá presentar un sistema de calefacción a base de toberas para el aire de impulsión a colocar según determine el estudio de climatización presentado en el proyecto oportuno y que no perturbe la distribución de los stands definidos por la Organización.

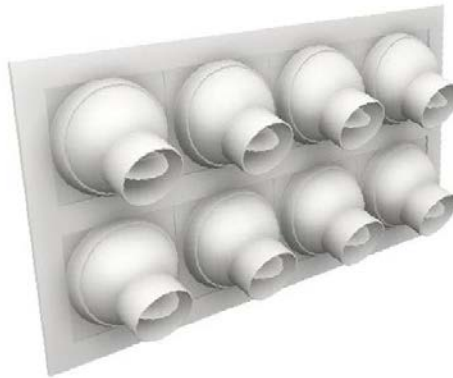


Imagen tipo multitobera esférica regulable para superficies planas para climatización.

Las características técnicas que deben cumplir los generadores de aire caliente (cañones de calor) para mejorar el confort de la carpa principal utilizada para la Feria del Toro, deberán ser como mínimo:

| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | |
|--|-------------------------|
| • Potencia calorífica | 160 kW (134.160 kcal/h) |
| • Caudal de aire | 9.500 m ³ /h |
| • Potencia eléctrica: | 2x750 W |
| • Tensión de servicio: | 230 V 50Hz |
| • Nivel sonoro: | 64 dB(A) |
| • Velocidad del aire a la salida: | 11 m/s |
| • Alcance caudal de aire: | 8 m |
| • Diámetro de salida de aire: | 2x400 mm |
| • Diámetro de la chimenea: | 150 mm |
| • Combustible: | Gasóleo A ó B |

En número de generadores será el necesario para mantener el confort térmico en el interior de las carpas que vendrá justificado en el proyecto adjunto que deberá presentar el adjudicatario de la Feria.



- La zona dispondrá de iluminación con las siguientes características:

La iluminación ambiental deberá resolverse con proyectores tipo LED en número suficiente para proporcionar una iluminación acorde a este tipo de eventos y que presentará las siguientes características como mínimo:

- Potencia máxima instalada: 12 w/m²
- Índice de reproducción cromática IRC>80
- Temperatura de color: 3000-6000  k

CARPA Nº 3: RESTAURANTE

- Carpa de dimensiones de 10x30 m² con estructura portante diáfana con techo opaco e ignífugo. Presentará un cerramiento a base de lona de material ignífugo y con un grado de reacción al fuego M2, que se deberá acreditar mediante certificado de fabricante.
- Presentará una tarima de 27 mm de grosor y una superficie de 300 m² con una resistencia de rotura de 3.000 kg/m² e impermeable al agua. Las características ignífugas de dicha tarima deberán tener una resistencia al fuego M2 como mínimo.

La estructura soporte de la tarima deberá tener las siguientes características:

- ✓ Perfil de aluminio tubular 6060 T5 de 150mm x 55 mm y espesor de 3 mm.
 - ✓ Pies de estructura con 93 mm x 93 mm y espesor de 5 mm.
 - ✓ Regulable en altura con clavija de acero ¼ de vuelta con acabado zincado.
 - ✓ La tarima se alojará en huecos que nunca podrán ser superiores a 1205 mm x 1250 mm para evitar sensación trampolín.
- La zona restaurante tendrá un aforo máximo de 300 personas. En el caso de contar con doble techo y/o cortinas decorativas deberán ser CLASE 1 en su reacción al fuego.
 - La zona estará dotada de suministro eléctrico suficiente para atender las necesidades visuales de la actividad a desarrollar en su interior:

Los conductos a utilizar y considerando un LOCAL DE PÚBLICA CONCURRENCIA según la ITC-BT-28 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión serán para una tensión asignada de 450/750 V los denominados ES07Z1(AS) y H07V-K(AS) y para una tensión asignada de 06/1 kV son los denominados RZ1-K(AS) Y DZ1-K(AS), es decir los conductores de este tipo de instalaciones así como en el conexionado interior de cuadros eléctricos en este tipo de locales, serán **no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida**.



- La zona dispondrá de iluminación con las siguientes características:

La iluminación ambiental deberá resolverse con proyectores, en la medida de lo posible tipo LED, en número suficiente para proporcionar una iluminación acorde a este tipo de eventos y que presentará las siguientes características como mínimo:

- Potencia máxima instalada: 12 w/m²
- Índice de reproducción cromática IRC>80
- Temperatura de color: 3000-6000  k

6.- OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO

1. Redacción de un **proyecto técnico** que recoja el montaje e instalaciones necesarias para el desarrollo de la Feria, incluso la retirada de los elementos instalados y la reposición del terreno a su estado inicial, en el caso que sea necesario. También deberá realizarse por la empresa adjudicataria la dirección técnica de las obras de instalación y montaje de todos los elementos constructivos.

Dicho proyecto deberá recoger la normativa de obligado cumplimiento como CTE seguridad de incendio, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como la norma UNE-EN 13782 referente al cálculo de la resistencia de los elementos, transmisión de cargas al terreno, resistencia a las cargas de viento así como al montaje y desmontaje de estructuras temporales, carpas y seguridad de las mismas etc, todo ello en formato papel y formato digital.

El proyecto y la dirección técnica deberán ser suscritos por un técnico competente y visados por el correspondiente Colegio Profesional y será de obligado cumplimiento para el adjudicatario.

2. El montaje y desmontaje de las carpas y demás elementos, cumpliendo las normas de seguridad y prevención de riesgos que afecten a los trabajos e instalaciones objeto del presente contrato así como cuantas normas, plazos y requisitos establezca la organización de la feria. A estos efectos se deberá aportar la preceptiva **Evaluación de Riesgos Laborales**, en el cual se identifiquen los posibles riesgos y su corrección.



3. Durante la prestación del servicio (incluido montaje y desmontaje), los adjudicatarios, deberán tener suscrita y con vigencia una póliza de **Seguro de Responsabilidad Civil**, con las garantías y límites mínimos necesarios que cubra la posible responsabilidad en que pueda incurrir en la prestación del servicio contratado. Los adjudicatarios deberán acreditarlo mediante la presentación del recibo correspondiente con la entidad aseguradora que tenga concertado el seguro, en el momento en que sea requerido por el Órgano de Contratación.
4. Una vez terminada la instalación de las carpas el adjudicatario deberá presentar Certificado final de buena instalación al finalizar los trabajos, conforme a las instrucciones de montaje del fabricante.
5. Las carpas que se instalen deberán obligatoriamente poseer las siguientes características:
 - Justificación del fabricante de las carpas se han fabricado con cumplimiento de los parámetros contenidos en la Norma UNE-EN 13782. "Estructuras Temporales. Carpas. Seguridad" y otras que sean de aplicación.
 - Certificado de ignifugación de lonas y tarima.Estos requisitos serán de obligatorio cumplimiento y se podrán comprobar por la administración en cualquier punto de la tramitación.

7.- PLAZO DE MONTAJE Y DESMONTAJE

Las carpas deberán estar montadas y en perfecto uso de funcionamiento antes del 28 de febrero, y hasta el 4 de marzo incluido albergará los eventos correspondientes a la Feria del Toro.

El día 27 de febrero se procederá a la visita técnica por parte de los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Olivenza.

Una vez finalizada la Feria del Toro se organizarán los trabajos de desmontaje para que estos estén terminados antes del 10 de marzo dejando el recinto en las condiciones previas a la celebración de dicho evento.